

	PROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA	Código: FOR-02-PRO-GHP-06	
	FORMATO: DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR	Versión: 06	
		fecha: 14/05/2025	
		Página: 1 de 1	

Persona Natural de quien se adquiere los bienes y/o servicios Artículo 771-2 Estatuto Tributario			
Nombre o Razon Social:	JORDY ALDAIR GIRALDO RAMOS	NIT	1.005.912.342
Dirección:	PARQUE LA 93 T2 APTO 101	Tel:	3124976822
Ciudad:	IBAGUÉ		

DOCUMENTO SOPORTE		
No. Resolucion 18764093055059 aprobado el 12 de Mayo 2025 prefijo ALCI desde el 60001 al 110000 con vigencia de 24 meses		
No.	74427	
DIA	MES	AÑO
5	12	2025

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
1	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°. 1123 DEL 12 DE MARZO DE 2025 RF03 – CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS – SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ	\$ 1.600.000	\$ 1.600.000
	Prestó sus servicios durante el periodo comprendido del 12/12/2025 hasta 31/12/2025		
	PAGO 010		
SON:	UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE	Neto a Pagar	\$ 1.600.000
Observaciones:			

FIRMA AUTORIZADA:

Jordy Gualdo
C.C 1005912342

ACEPTADA
FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

C.C:

La Alcaldía de Ibagué actuará como responsable del tratamiento de datos personales y hará uso de los mismos únicamente para las finalidades para la cual se encuentra facultado. Los datos personales aquí recolectados serán recolectados, almacenados, procesados, usados, compilados, transmitidos, transferidos, actualizados y dispuestos conforme lo establece la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, artículo 2.3.2.3.3 del Decreto 1066 de 2015 (Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior) y el Anexo técnico 1. 5. Ejes, objetivos, parámetros de implementación, líneas estratégicas, metas y resultados, Numeral 5.2. Eje de protección y asistencia, además de la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales del Municipio de Ibagué que se encuentra en el URL

“La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO”